



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No.68001400302220190054300
Demandante: BERMUDEZ MUÑOS RIVEROS
Demandados: EDUARDO AMEZQUITA SARAVITA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe de que el apoderado del demandado Eduardo Amezcquita Saravita interpuso recurso de reposición en contra del auto proferido el día 16 de septiembre del presente año. Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Vista la anterior constancia secretarial y atendiendo a que mediante providencia de fecha 10 de julio de 2020 se fijó el día 24 de septiembre de 2020 para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, es claro que al estar en trámite el recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial en contra de providencia que no concedió la renuncia al poder conferido y a efectos de no vulnerar el derecho al debido proceso de las partes, la mentada diligencia no se llevará a cabo y se reprogramará su realización una vez se resuelva el recurso de reposición interpuesto.

Por secretaria infórmese por el medio más expedito a los apoderados judiciales de las partes lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 090 Hoy 22 de septiembre de 2020, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e491eca58f9cbe7a234e9cfec0d1ceb4e2e37132edaded7e0b67b926ea0d8dd

Documento generado en 21/09/2020 02:07:07 p.m.